CCPR/c/blz/o/1



Distr. general 23 de noviembre de 2012 Español

Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Lista de cuestiones preparada en ausencia del informe inicial de Belice, aprobadas por el Comité en su 106° período de sesiones (15 de octubre a 2 de noviembre de 2012)

Marco constitucional y jurídico de la aplicación del Pacto (artículo 2)

- 1. ¿Cuál es el rango del Pacto en el ordenamiento jurídico interno? ¿Pueden invocarse directamente las disposiciones del Pacto ante los tribunales nacionales? En caso afirmativo, sírvanse presentar ejemplos detallados de casos en los que se haya hecho, así como de los resultados obtenidos. Sírvanse indicar de qué manera son compatibles con el Pacto las reservas formuladas en relación con el artículo 12, párrafo 2, y el artículo 14, párrafos 3 d) y 6 y si el Estado parte prevé retirarlas.
- 2. Sírvanse proporcionar información sobre los recursos de los que dispone la persona que denuncie una violación de sus derechos enunciados en la Constitución y en el Pacto. ¿Qué medidas se han tomado para dar a conocer el Pacto entre los funcionarios y los agentes del Estado, en particular mediante la capacitación de jueces, abogados y agentes de las fuerzas del orden?
- 3. Indiquen las medidas adoptadas, si las hubiere, para establecer una institución nacional de conformidad con los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). Sírvanse proporcionar información sobre los esfuerzos para designar a un nuevo defensor del pueblo, puesto que el mandato del último expiró en diciembre de 2011.

No discriminación e igualdad de derechos entre hombres y mujeres (artículos 2, párrafo 1, 3 y 26)

4. Sírvanse exponer la situación de la aplicación de la recomendación que formuló en 2000 la Comisión de Reforma Política acerca del uso de medidas temporales, como los cupos. Informen también sobre las medidas concretas adoptadas para mejorar *de facto*: a) la condición de la mujer en la vida política, económica y social del país donde están infrarrepresentadas; b) el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en los sectores tanto público como privado; c) la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres, considerando que la mujer gana un 45% menos, y d) el regreso y la permanencia de las niñas en las escuelas después del embarazo. Sírvanse

también facilitar información sobre los logros y dificultades experimentadas en la aplicación de la Política Nacional de Género, aprobada por el Consejo de Ministros en 2003.

- 5. Informen de las medidas adoptadas para proteger a las personas contra la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual. Proporcionen datos sobre el número de personas que han sido agredidas a causa de su orientación sexual, en particular por agentes de la policía u otras fuerzas de seguridad, y especifiquen si sistemáticamente se ha enjuiciado y sancionado a los autores. Sírvanse señalar las medidas que se están adoptando para despenalizar la homosexualidad y derogar el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley de inmigración, que incluye a los "homosexuales" en la lista de personas vetadas a efectos de inmigración.
- 6. Informen acerca de las medidas que se estén adoptando para mejorar la situación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida.

Estados de excepción (artículo 4)

7. Señalen los motivos por los que se puede declarar legalmente el estado de excepción, así como los derechos enunciados en el Pacto y la Constitución que no se pueden suspender en caso de emergencia pública.

Medidas de lucha contra el terrorismo y respeto de las garantías del Pacto

8. Indiquen las medidas legislativas adoptadas para luchar contra el terrorismo y hasta qué punto pueden afectar a los derechos tutelados en virtud del Pacto.

Derecho a la vida (artículo 6)

- 9. Proporcionen información sobre la prevalencia de la mortalidad materna y las muertes ocasionadas por abortos inducidos. Faciliten asimismo datos estadísticos sobre el número de personas infectadas por el VIH/SIDA y las fallecidas por enfermedades relacionadas con el VIH/SIDA. Sírvanse mencionar las medidas que se están adoptando para mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y para aplicar la política de salud sexual y reproductiva anunciada en 2005.
- 10. Indiquen si es compatible con el Pacto la aplicación de la pena de muerte y si está limitada a los delitos más graves. Señalen los delitos que se castigan con la pena de muerte y si su aplicación en esos casos es obligatoria.
- 11. Sírvanse comentar la información de que el Estado parte va a reformar la Constitución para que no se pueda interponer recurso ante ningún órgano jurisdiccional ni por ningún motivo contra las modificaciones de la Constitución que apruebe el Parlamento, en particular las que, al igual que la Octava Enmienda, que fue retirada, tengan por objeto impedir que los tribunales puedan considerar la pena capital como trato inhumano.
- 12. Faciliten información sobre las denuncias de que la Fuerza de Defensa de Belice (BDF) presuntamente ha cometido asesinatos de nacionales extranjeros. Sírvanse señalar las investigaciones abiertas.

2 GE.12-48759

Prohibición de la tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, derecho a la libertad y a la seguridad personales y trato de la persona privada de libertad, juicio con las debidas garantías (artículos 7, 9, 10 y 14)

- 13. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir la violencia doméstica, incluida la capacitación de jueces, policías y agentes de salud pública, así como sobre las campañas públicas para que las mujeres conozcan sus derechos y los recursos existentes. Informen también de las medidas adoptadas para que los actos de violencia doméstica sean efectivamente investigados y sus autores procesados y sancionados conforme a la Ley de prevención de la violencia doméstica, que entró en vigor en julio de 2007.
- 14. Se ruega faciliten información sobre: a) el número total de presuntos casos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de agentes de policía y guardias de prisiones que se han denunciado y cuántos de ellos han sido investigados; b) los resultados de las investigaciones y las medidas adoptadas contra los declarados culpables; y c) las medidas adoptadas para la rehabilitación de las víctimas y las indemnizaciones ofrecidas a las víctimas.
- 15. Proporcionen información sobre el marco jurídico que regula la protección de las personas ante la extradición o la devolución forzosa a países donde corren el riesgo de ser sometidos a tortura o a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes u otras graves violaciones de los derechos humanos.
- 16. Informen sobre las medidas tendentes a derogar las disposiciones del Código Penal y de la Ley de educación que legitiman el uso de los castigos corporales. ¿Qué medidas se están tomando para sensibilizar a la población sobre los efectos perjudiciales de los castigos corporales y promover formas alternativas de disciplina de los hijos?
- 17. Sírvanse responder a las denuncias de uso excesivo de la fuerza por los agentes del orden. Refiéranse concretamente a las informaciones, según las cuales la Brigada de Represión del Pandillerismo del Departamento de Policía de Belice al parecer hizo un uso excesivo de la fuerza después del funeral de una víctima de asesinato que presuntamente tenía socios pandilleros. Proporcionen información sobre las investigaciones y sanciones jurídicas relativas a esas denuncias, así como cualquier otra medida adoptada para evitar su repetición. Informen de la labor de la comisión civil e independiente encargada de investigar las denuncias de malos tratos y mala conducta profesional interpuestas contra la policía.
- 18. Sírvanse especificar el número de presos preventivos y el de reclusos convictos. ¿Cuál es la duración media de la prisión preventiva? Sírvanse responder a las denuncias de que la policía utiliza la privación de libertad como medio de intimidar a los presuntos autores de delitos. Indiquen las medidas que se adoptan para garantizar que en los centros de detención los presos preventivos estén separados de los convictos, y los menores de los adultos.
- 19. Indiquen también el modo en que la privatización de la gestión de la Prisión Central de Belice afecta a su supervisión por órganos de vigilancia independientes. Sírvanse indicar la forma en que la Kolbe Foundation rinde cuentas de su gestión de la prisión y la responsabilidad del Estado por las infracciones que pudiera cometer el personal de dicha fundación. Expliquen las mejoras que se han realizado en las condiciones de vida a raíz de la privatización de la gestión de la prisión.

GE.12-48759 3

- 20. Sírvanse proporcionar información sobre la edad de responsabilidad penal y el trato que prevé el sistema judicial para los menores de edad. ¿Cuántos menores de 18 años están privados de libertad y por qué delitos?
- 21. Proporcionen información sobre el acceso a la asistencia jurídica. Sírvanse indicar las medidas adoptadas para agilizar los procesos y la administración de justicia a la luz de las denuncias relativas a la lentitud con que a menudo los jueces adoptan sus resoluciones.

Eliminación de la esclavitud y la servidumbre (artículo 8)

22. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para aplicar la Ley sobre la trata de personas (prohibición), a fin de prevenir la trata y la venta de personas. Describan los mecanismos instaurados para proteger y rehabilitar a las víctimas de la trata. Indiquen el número de investigaciones y procesos realizados y las condenas pronunciadas por motivos de trata, y el número de víctimas que han recibido reparación.

Libertad de opinión, de expresión y de asociación (artículos 19 y 22)

- 23. ¿Qué restricciones contemplan las leyes sobre el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos? ¿Están determinadas categorías de trabajadores sujetas a restricciones especiales? ¿Qué porcentaje de la población activa está afiliada a un sindicato?
- 24. Faciliten información detallada sobre: a) la forma en que, en la ley y en la práctica, se garantiza la libertad de opinión y de expresión, en particular en todos los aspectos y formas de la difusión de la información; b) la existencia de medios de comunicación no controlados por el Estado; y c) el régimen jurídico que regula la censura de los medios de comunicación. Asimismo, sírvanse indicar las medidas adoptadas, si las hubiere, para hacer frente a los comentarios de periodistas de medios impresos, que presuntamente incitan a la violencia en contra de las personas que mantienen relaciones homosexuales.

Medidas de protección de los menores (artículo 24)

- 25. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las deficiencias experimentadas en el registro de los nacimientos en el Estado parte. ¿Obliga la ley a inscribir los nacimientos en el registro? En caso afirmativo, sírvanse proporcionar datos sobre la tasa de inscripción de nacimientos.
- 26. Sírvanse especificar, además, las medidas adoptadas para luchar contra la utilización, facilitación u oferta de menores de 18 años de edad para la pornografía, la prostitución y el turismo sexual.

Derecho a ser elegido (artículo 25)

27. Expliquen cómo se garantiza en Belice que todos sus ciudadanos, en particular los de origen maya, tengan derecho a ser elegidos en elecciones periódicas. Sírvanse indicar el porcentaje de representantes y funcionarios públicos que pertenecen a minorías, en particular los que son mayas. Sírvanse indicar la situación jurídica de su sistema tradicional de alcaldes.

4 GE.12-48759

Derechos de las personas pertenecientes a minorías (artículo 27)

- 28. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para detener la parcelación de las tierras tradicionales que pertenecen a los mayas y otorgárselas en concesión a compradores privados. Sírvanse responder a las denuncias de que el Gobierno sigue otorgando concesiones para la explotación de recursos naturales, como el petróleo, la explotación forestal y el proyecto hidroeléctrico en los distritos de Toledo, a pesar de la resolución del Tribunal Supremo de 28 de junio de 2010. ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar que esas decisiones se tomen después de consultas exhaustivas e informadas con los representantes del pueblo maya?
- 29. Enuncien las medidas adoptadas para garantizar la plena observancia del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre las medidas legislativas y administrativas que les pueden afectar, incluidos los proyectos de desarrollo. Sírvanse indicar qué ministerio se ocupa de los derechos de los pueblos indígenas y su participación en la toma de decisiones en dicha institución.

GE.12-48759 5